



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ lfm.

LOTA, 08 de Octubre de 2021.-

DECRETO N° 1.325.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 08.10.2021, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector centro y sector feria;

b) Solicitud de fecha 08.10.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pesquisas casos sociales, diferentes campamentos de la comuna;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Jhon Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día sábado 09.10.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Carlos González González**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Claudia Arévalo Arévalo**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Daniel Sáez Montoya**, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M.R., **Carlos Aguilera Catril**, Suplencia Técnico, Grado 16° E.M.R., **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Directora Desarrollo Comunitario, para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días sábado 09.10.2021 y domingo 10.10.2021, desde 09:30 a 17:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.